



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: **2019 01888 00**

Visto el informe secretarial que antecede y en virtud del curso procesal, el Despacho DISPONE:

RECHAZAR de plano el recurso interpuesto por la parte demandante, como quiera que el mismo fue presentado, de manera extemporánea.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,

¹ Decisión anotada en el estado No. 151 de 16 de noviembre de 2022.

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4daaeb792c19d1853781ebf4ecfd66abe00b8376bb7866e246ae45a31e29d748**

Documento generado en 15/11/2022 03:30:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>